

BAQUEDANO, 18 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2114

VISTOS:

1. Orden de Servicio O.S ALC 34-2011, de fecha 17 de Noviembre de 2011 de Alcaldía a Secretaria Comunal de Planificación, la cual instruye la contratación mediante trato directo al contratista Guadalupe Cortes Rodríguez RUT: 12.349.071-1, para la reparación de sistema de aireación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano.
2. Solicitud de Gastos SCP 011-2011 de fecha 17 de Noviembre 2011.
3. Informe de Secretaria Comunal de Planificación de fecha 16 de Noviembre de 2011, el cual indica la necesidad de reparar sistema de aireación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano.
4. Artículo 10° número 3 del Decreto Ley N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda tiene a su cargo el otorgamiento de los servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas en las localidades de Sierra Gorda y Baquedano
2. Que, la paralización prolongada de la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas generaría molestias a la comunidad debido a la generación de olores molestos y proliferación de vectores.
3. Que, según Artículo 10 número 3 del Reglamento de la ley de Compras Públicas, contenida en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 29 de Septiembre de 2004, menciona que se procederá el Trato o Contratación Directa en casos de emergencia, urgencia o imprevistos calificados.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Trato Directo, conforme al Art. 10° número 3 del reglamento de la Ley de Compras Públicas, al contratista Guadalupe Cortes Rodríguez, Rut N° 12.349.071-1, para la Reparación de sistema de aireación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano, por el monto de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/KVN/BS  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac